

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES**

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO:	2022-00279-00
DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO:	OSWALDO SUAREZ ERAZO
TRASLADO	Se corre traslado a la parte demandada de la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la parte demandante el 29 de mayo de 2023.
TÉRMINO	TRES (3) DÍAS que corren del 1 de junio de 2023 a las 7:30 a.m. hasta el 5 del mismo mes y año a las 5:00 p.m.
PROCEDIMIENTO	Artículos 110 y 446 del Código General del Proceso
FIJACIÓN	31 de mayo de 2023, 7: 30 A.M.

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

Firmado Por:
Gloria Patricia Escobar Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ae718fe7866334d0d89aa9c0011f0cb9d8c4a669083b22004505bb5362f3831**

Documento generado en 30/05/2023 03:19:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>